168403
Bogotá D.C, 20230220

2022ENV246259

Señores

JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 23 N 8-6 BARRIO CUBIS SECTOR DIVINO NIÑO PALACIO DE JUSTICIA
j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co
ISTMINA CHOCÓ

Asunto: Oficio número 303 de 20221104. Radicado 27361311200220220003200 de YUVER NARCISO RENTERIA IBARGUEN Contra UNION TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO con número de identificación 901194679.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme al Decreto 806 de junio 4 de 2020, artículo 11, adoptado como norma permanente por la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información también nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co** medio de recepción dedicado para la atención de estos requerimientos. Es importante reseñar que en todo caso el Banco AV Villas dispone de la dirección electrónica para notificaciones judiciales legalmente establecida: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co.**

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.
Elaborado por: Ramirezad